

RESPUESTA MESA DE AYUDA

1 mensaje

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>
Para: pia.figueroa@ug.uchile.cl
Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

24 de agosto de 2022, 9:55

Sobre su consulta:

"Buenos días. El semestre pasado suspendí estudios y beneficios, y este semestre ya suspendí estudios de nuevo. Sin embargo, no sé si debo volver a suspender los beneficios? ya que, como ya están suspendidos, no sé si es realmente necesario."

Estimada, de acuerdo a los registros que mantenemos, sólo suspendió beneficio por el primer semestre; por lo tanto, para suspender nuevamente la **gratuidad debes llenar el formulario de suspensión de beneficios y leer los requisitos y procedimientos con detención en la página del Mineduc.**

<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio>

Debes enviar los siguientes documentos al correo anavarre@uchile.cl para gestionar la suspensión del beneficio ante Mineduc antes del 30 de Agosto de 2022.

- **resolución de postergación de estudios aprobada (solicitarla en secretaría de estudios)**
- **formulario 2022 firmado (adjunto formulario)**
- **documento que respalde el motivo de tu solicitud, si no tienes ese documento puede escribir una carta (con nombre completo y firma) dirigida al Ministerio de Educación explicando el motivo de tu suspensión de beneficios**

Recordar que la resolución de suspender o no el beneficio de acuerdo a los requisitos que exigen, es potestad del Ministerio de Educación.

[Si tienes Beca Presidente de la República o Beca Indígena me debes informar.](#)

Atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social

Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:50 hrs.



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE



formulario_suspensiones_2022 (1).pdf

150K